

AYUNTAMIENTO

*DE
OCENTEJO
Plaza Mayor, nº 1
19432-Ocentejo (Guadalajara)*

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA EN OCENTEJO
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ocentejo (Guadalajara), siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los vecinos asistentes y representados que se expresan a continuación, se reúne la Asamblea Vecinal, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, y en **PRIMERA** convocatoria, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 3/1991, de 14 de Marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, y artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previa convocatoria efectuada por la Alcaldía, de fecha 10 de Noviembre de 2009, publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el día 10 de Noviembre de 2009, a fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel-José Jaramillo García.

Vecinos:

Pablo López Temprado.

Jesús Yagüe Cortijo.

Dionisio Martínez Cortijo.

José Luis Mariñas

Vecinos Representados:

Por D. Pablo López Temprado:

Rita M^a Santacreu Escoda.

Josefa Jaen Ginestar.

Petra Fraile Jiménez.

Rafaela Mencia Portillo.

Francisco López Temprado.

Por D. Manuel-José Jaramillo García:

Lucía Cortijo Fraile.

Julián Galiano del Val.

Inés Alpuente Castillejo.

Por D. Dionisio Martínez Cortijo:

Rosa López Sánchez.

Irene Galiano Sánchez.

Secretario-Interventor:

D. Carlos Lope Guerra.

Confirmada la existencia de QUORUM suficiente para celebrar la sesión.

A continuación se procedió al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior (17/10/09).

Por el Secretario, a ruego del Sr. Alcalde, se dio lectura al borrador del acta de la sesión de la Asamblea Vecinal anterior, de fecha diecisiete de octubre de dos mil nueve, procediéndose a su aprobación.

PUNTO 2º.- ESTUDIO Y APROBACION DE LO PROCEDENTE EN RELACION CON LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE OCENTEJO.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Concejales asistentes del estado en que se encuentra el expediente administrativo tramitado en relación con el Proceso de Concentración parcelaria privada de Ocentejo, Término Municipal de Ocentejo, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias.

Por los promotores de la misma se requiere del Ayuntamiento de Ocentejo la adopción de un acuerdo en relación con el citado proceso de Concentración visto lo cual la Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Autorizar a la Delegación provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la realización de las obras inherentes y necesarias para el desarrollo del Proceso de Concentración Parcelaria de Ocentejo.

SEGUNDO: Aceptar a título de cesión gratuita y anticipadamente estas obras, fundamentalmente caminos de acceso que tendrán la consideración de bienes de dominio y uso publico de conformidad con las previsiones establecidas en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, asumiendo las obligaciones inherentes a su custodia y conservación en la medida de las posibilidades técnicas y económicas de este Ayuntamiento.

Y no existiendo más cuestiones en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente, se ordenó levantar la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, del día dieciséis de noviembre de dos mil nueve; de todo lo cual, yo el Secretario, **DOY FE.**

V° B°

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

El Secretario,

Fdo.: Manuel José Jaramillo García.

Carlos Lope Guerra.